



Informe Mesa Sectorial de 24 de junio de 2020

1. Lectura y aprobación de actas de reuniones anteriores.

Se aprueban actas 6,7 y 8.

Se entrega acta 9 para alegaciones.

2. Aprobación bases generales OPE.

La Administración remitió un borrador al que se alegó por parte de las OOS y ahora han presentado un nuevo borrador que admite algunas de ellas.

AMYTS entiende que su petición de limitar al tribunal la opción de establecer una nota de corte en la fase de oposición (dejando regulado de forma inequívoca que el corte es exclusivamente la media de las diez mejores notas) ha sido admitida.

Pero es evidente que no lo ha sido la propuesta de retirada del punto referente a las plazas perfiladas, tal y como se establece en el punto 13.4.

13.4. Las bases de las convocatorias singulares para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo en las especialidades de Facultativo Especialista, podrán establecer un sistema de adjudicación de puestos que permita determinar los diferentes niveles de complejidad de las plazas en las que los aspirantes puedan prestar sus servicios. Para la provisión de las plazas ofertadas con perfiles los aspirantes deberán acreditar su capacitación específica mediante méritos que justifiquen, respecto del perfil de la plaza ofertada, los servicios prestados, la formación específica, la actividad científica e investigadora y la docencia postgraduada en la materia.

Por ello manifiesta y hace constar en acta que AMYTS se opone a la aprobación de estas bases y anuncia que serán impugnadas en el momento en que se publiquen en el BOCAM.

AMYTS también solicita, en esta reunión de mesa sectorial, que la presentación de documentación se realice de forma **preferentemente telemática, no excluyendo en ningún caso la presentación vía registros**. No es de recibo exigir esto cuando la Administración no se aplica a sí misma la obligación de admitir que no se tenga que presentar la documentación que ya obre en su poder. Bien por las bolsas, bien por la carrera o por otros procesos selectivos, prácticamente toda la documentación para acreditar méritos ya está en posesión de la propia Administración. **La Administración contesta que se mantiene la obligación de presentar documentación únicamente de forma telemática.**

AMYTS tampoco acepta que las bases 1.3 y 10.3 dejen abierta la posibilidad de bases específicas para las convocatorias que lo precisen. Si este es un modelo de bases comunes para las OPEs, todas deben regirse por este modelo.

3. Aprobación bases concurso de traslados y Anexos.

El documento es el mismo del pasado borrador.

AMYTS reitera lo que se dijo en la pasada mesa sectorial en relación con los concursos de traslados. **Solicitamos que expresamente conste en el acta de la reunión de mesa sectorial que la Administración manifieste que los facultativos de hospital tendrán concursos de traslados en las mismas condiciones que el resto de las categorías**, es decir solo teniendo en cuenta la antigüedad y que en ningún caso se podrán perfilar las plazas.

AMYTS, con relación a los baremos expone que **el periodo de residencia no está debidamente reconocido**, siendo necesario establecer la valoración de dicho periodo, conforme a lo reconocido en su momento, todo ello con la necesidad de que la especialidad por vía extraordinaria no sea un beneficio respecto a la obtención de esta por la vía de residencia.

Por ello se pregunta directamente a la directora general a este respecto y previamente a dar nuestro visto bueno a las bases presentadas. En el caso de no hacerse en estos términos, **AMYTS** anuncia que se **impugnarán las bases una vez se publiquen en el BOCAM**.

La Administración sigue considerando la necesidad de hacer plazas perfiladas.

4. Presentación baremos OPE.

La Administración propone mandar las alegaciones por escrito. Este punto se traslada a la siguiente reunión de mesa.

5. Bolsas únicas de Matronas, Fisioterapeutas y otras Categorías.

Administración: Cuando se deroguen las bolsas preferentes y adicionales se abrirá un periodo transitorio para constituir bolsas centrales únicas en todas las categorías que suspenden las preferentes y adicionales. Se excluye, por el volumen a los TCAEs y celadores. Se negociará una resolución que de respuesta a este periodo.

En septiembre se retoma el grupo de empleo.

AMYTS mantiene su posición de exigencia de bolsas **en todas las categorías**, sin excepción y, mientras se hace, que las bolsas de cada centro sean homogéneas.

6. Publicación listado provisional de la bolsa de enfermeras.

Se publica en esta semana listado definitivo de enfermería del trabajo, definitivo de ópticos, definitiva de técnicos de auxiliares de farmacia y mañana el provisional de enfermería, finalmente enfermería de SUMMA y técnicos de emergencias el viernes 26.

7. Contratación titulados superiores.

La Administración trae este punto por haberse pedido información sobre este tema. La orden 2/32/2020 habilitaba esta contratación por la situación de emergencia sanitaria. Se pudo incorporar personal como titulados superiores, facultativos, sin especialidad.

Se trabajó siempre bajo supervisión y con funciones muy limitadas. Atención Primaria planteó incorporarlos aumentando las plazas con contratos de quienes estaban en hospitales. Las funciones no son de médicos de familia, solo harán funciones supervisados y sobre todo de atención telefónica y triaje. Son contratos dentro del estado de alarma y se prorrogan sus contratos hasta septiembre. No hay contratos nuevos, solo prórrogas de los ya existentes.

AMYTS solicitó en la pasada reunión de mesa sectorial que se tratase este punto pues nos consta que se están haciendo contrataciones de licenciados en medicina para ejercer como titulados superiores en los centros de salud. **Se deben limitar los mismos a los contratos efectuados al amparo del estado de alarma**, siendo estos los únicos que se pueden admitir y siempre para la realización de **labores de apoyo, siempre bajo supervisión, no haciendo “consulta” telefónica, nunca para hacer funciones propias de un médico especialista en medicina familiar y comunitaria.**

En todo caso, lo más importante es la contratación de médicos de familia, ofertando unas condiciones laborales dignas. Esto haría que muchos profesionales quisieran trabajar en Atención Primaria del SERMAS, no marchándose fuera de Madrid o fuera de España, donde las condiciones que se ofertan son claramente mejores.

Se concluye con la necesidad urgente de hacer una reunión monográfica sobre Atención Primaria.

8. Valoración de medidas de reconocimiento gestión COVID 19.

La Administración plantea que se deben hacer medidas de reconocimiento al esfuerzo realizado durante la crisis de la Covid-19. Se nos mandarán unas propuestas de carácter no retributivo para valorar en la próxima reunión. Las económicas deben venir desde Hacienda y no se descartan.

9. Ruegos y preguntas.

Se acuerda mandar por mail los ruegos y preguntas. AMYTS envía los siguientes:

AMYTS solicita información acerca de **la previsión de apertura de los SUAP**. También que se fije fecha de **mesa monográfica** para abordar los problemas del **SUMMA 112**, algo que ya se aprobó en esta mesa.

AMYTS insiste en su exigencia de cumplimiento del acuerdo que determina el **pago de la carrera profesional a los no fijos**, solicitando se fijen los plazos de reconocimiento de niveles y fecha de abono. Ya están llegando las primeras

sentencias y no sería de recibo mantener una postura como la que se tuvo negando el pago de los trienios.

AMYTS, y por las mismas razones, solicita que de forma inmediata se reconozca el **derecho al descanso de la guardia de sábados los lunes**, tal y como están estableciendo ya las sentencias reiteradamente.

AMYTS solicita se implante un modelo de **telemedicina y teletrabajo que sea consensuado, homogéneo y aplicado en todos los niveles asistenciales**.

AMYTS reitera la necesidad de **permitir que el centro de transfusiones pueda acceder a la bolsa centralizada de médicos de familia** al objeto de poder cubrir plazas que ocupan estos especialistas.

Se acuerda adelantar la **mesa ordinaria a semana del 15 de julio para ver las plazas de traslados**, entre los puntos del orden del día.